

Resolución Suprema Nº 045-2022-RE

Lima, 07 de abril de 2022

VISTA

La Nota Nº S-EPELM 59-22, de 28 de febrero de 2022, la Embajada de Colombia, remite las Letras Patentes que acreditan a la señora Ximena María Restrepo López como Cónsul General de Colombia en Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-8/1, de 22 de febrero de 2022, el Gobierno peruano se complace en admitir la designación de la señora Ximena María Restrepo López como Cónsul General de Colombia en Lima, con jurisdicción en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Lima, Tumbes y Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento de la señora Ximena Restrepo López como Cónsul General de Colombia en Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

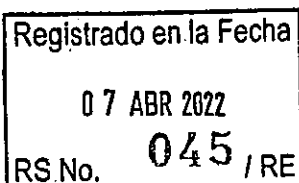
SE RESUELVE:

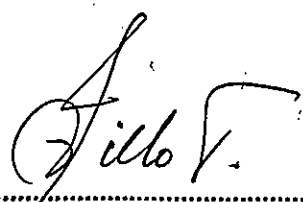
Artículo 1º.- Reconocer a la señora Ximena María Restrepo López como Cónsul General de Colombia en Lima, con jurisdicción en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali, y la Provincia Constitucional del Callao.

Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




JOSE PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República


CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores